



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



10º Ord.  
EXP-UNC:0023769/2016

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Seminario de Actuación Profesional (Plan 2009), para la Carrera de Contador Público, elevado por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que Secretaría de Asuntos Académicos eleva con opinión favorable y solicita ratificar la vigencia del programa de dicha asignatura, aprobado por Resolución HCD N° 433/2014, atento a que no ha tenido modificaciones; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Seminario de Actuación Profesional (Plan 2009), para la Carrera de Contador Público, propuesto para el segundo semestre de 2016, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:

Aprobar cinco (5) módulos cualesquiera con nota no inferior a siete (7), durante el cursado de la materia. Asistir como mínimo al setenta y cinco por ciento (75%) del dictado de esos módulos. Asistir, por lo menos a tres (3) de las cinco (5) conferencias.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

nt

  
Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretaría Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **269**